H.S.V.P Atención humanizada y de calidad	E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl Aranzazu - Caldas Nit: 890.802.218-1	GERENCIA FISIOTERAPÉUTA CERTIFICA

ACTA DE SUPERVISION No 01

FISIOTERAPEUTA

CONTRATO No 259-2026

CONTRATANTE: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
CONTRATISTA: CAROLINA ZULUANA OSORIO
OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE ARANZAZU, CALDAS A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE FISIOTERAPIA EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE ARANZAZU.
VALOR: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($10.200.000.oo).
PLAZO DE EJECUCION: DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
VIGENCIA: 2026
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION: ARANZAZU 01 DE OCTUBRE DEL 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 000 231
REGISTRO PRESUPUESTAL: 000 538

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Se realiza informe del acta de supervisión al contrato número 259-2026 Se constata que durante el mes de OCTUBRE del 2026 la Fisioterapeuta, cumplió a cabalidad con las actividades establecidas algunas de las cuales son:

a) Prestar el servicio de consulta de Fisioterapia a los pacientes que le sean programados, dentro de las agendas que el CONTRATISTA previamente indique al HOSPITAL.
b) Ejecutar labores profesionales de Terapia Integral según el Proceso donde preste sus servicios (Hospitalización, Urgencias, Consulta Externa)
c) Realizar evaluación Fisioterapéutica del Usuario previa a la atención clínica con base en la Patología, la historia clínica, orden e indicaciones médicas.
d) Definir diagnóstico por Fisioterapia según el modelo APTA (Asociación Americana de Fisioterapia, planteamiento de objetivos y plan de tratamiento Terapéutico de acuerdo con las guías y protocolos de la institución, educación al paciente y la familia en su patología y plan de tratamiento, dejando registro en la historia clínica.
e) Desempeñarse en la atención de pacientes hospitalarios y consulta externa con patología cardiorrespiratoria, manejo de sistemas de oxigenación, inhaloterapia, fisioterapia de Tórax, manejo de traqueotomías.
f) Diligenciar las historias clínicas, dejando constancia clara y legible de todos los registros anotados y de las conductas tomadas e instrucciones descritas al paciente
g) Presentar oportunamente los informes internos o externos solicitados a su área.
h) Participar activamente en los comités institucionales cuando sean requeridos.
i) Ejecutar las actividades a desarrollar las cuales se deban desarrollar en espacios extramurales de la E.S.E.

H.S.V.P Atención humanizada y de calidad	E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl Aranzazu - Caldas Nit: 890.802.218-1	GERENCIA
		FISIOTERAPÉUTA
		CERTIFICA

j) Colaborar en el proceso de facturación de servicios de salud, buscando identificar y solucionar las irregularidades en el desarrollo del mismo, con el fin de obtener una mayor eficacia y eficiencia que permita mantener el equilibrio financiero a la entidad, en lo que le corresponda.
k) Asistir a las actividades académicas y administrativas del Hospital que le sean propias del servicio.
l) Presentar informe de actividades cuando se requieran.
m) Dar respuesta por escrito y tomar acciones preventivas y correctivas sobre las quejas, reclamos, sugerencias y servicio no conforme que se derive de la ejecución del contrato.
n) Acatar los planes de mejoramiento producto de la evaluación y seguimiento del contrato, comprometiéndose a generar los cambios necesarios y requeridos para el cumplimiento de esta obligación.
o) De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del decreto 2578 del 13 de diciembre de 2012, el contratista deberá entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder cuando culminen sus obligaciones contractuales.
p) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato según la propuesta presentada y las normas que se establezcan para el efecto.

Igualmente certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes a seguridad social.

Periodo de pago	Planilla	Concepto	Entidad	Valor
SEPTIEMBRE/2026	8643174241	Salud	Nueva Eps	$218.900
		Pensiones	Porvenir	$280.200
		ARP	COLMENA	$42.700
			Total a pagar	$541.800
			Días de mora	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia de pago.

El valor a cancelar es de $3.400.000 por el cumplimiento de todas las actividades ejecutadas desde el Mes de OCTUBRE de 2026.

H.S.V.P Atención humanizada y de calidad

LILIBET ARENAS ECHEVERRY
SUPERVISORA

Carolina Zuluaga Osorio
CAROLINA ZULUAGA OSORIO
CONTRATISTA

H.S.V.P Atención humanizada y de calidad	E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl Aranzazu - Caldas NIT: 890.802.218-1	GERENCIA TALENTO HUMANO INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO N°: 259-2026
VIGENCIA: 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAROLINA ZULUAGA OSORIO
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: OCTUBRE

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE ARANZAZU, CALDAS A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE FISIOTERAPIA EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE ARANZAZU.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Se listan cada una de las obligaciones suscritas en el contrato	**ACTIVIDADES REALIZADAS** Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
Obligaciones Generales o Especificas	
a) Prestar el servicio de consulta de Fisioterapia a los pacientes que le sean programados, dentro de las agendas que el CONTRATISTA previamente indique al HOSPITAL	Todos los días según la agenda establecida se atienden todos los pacientes, tres por hora
b) Ejecutar labores profesionales de Terapia Integral según el Proceso donde preste sus servicios (Hospitalización, Urgencias, Consulta Externa)	Siempre se está en contacto con el personal de urgencias por si se necesita atención en el área de hospitalización, se hace interconsulta
c) Realizar evaluación Fisioterapéutica del Usuario previa a la atención clínica con base en la Patología, la historia clínica, orden e indicaciones médicas	Al iniciar las sesiones siempre se hace una evaluación por sistemas para identificar el diagnóstico del paciente y ver si tiene algún otro diagnostico
d) Definir diagnóstico por Fisioterapia según el modelo APTA (Asociación Americana de Fisioterapia, planteamiento de objetivos y plan de tratamiento Terapéutico de acuerdo con las guías y protocolos de la institución, educación al paciente y la familia en su patología y plan de tratamiento, dejando	Al inicio de las sesiones que identifica el diagnostico por APTA, para identificar los objetivos y hacer el plan de tratamiento de cada paciente

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co

registro en la historia clínica.	
e) Desempeñarse en la atención de pacientes hospitalarios y consulta externa con patología cardiorrespiratoria, manejo de sistemas de oxigenación, inhaloterapia, fisioterapia de Tórax, manejo de traqueotomías	Siempre se está pendiente de las necesidades de cada paciente y lo que se busca mejorar, teniendo siempre la mejor actitud y elementos para cada diagnostico
f) Diligenciar las historias clínicas, dejando constancia clara y legible de todos los registros anotados y de las conductas tomadas e instrucciones descritas al paciente	En cada sesión se deja de evidencia la evolución de la sesión de cada día en el sistema, explicando que se realizó, como ingresa el paciente y como sale
g) Presentar oportunamente los informes internos o externos solicitados a su área	Siempre se tiene la papelería al día, para cuando soliciten informes tener todo al día
h) Participar activamente en los comités institucionales cuando sean requeridos	Siempre se está disponible para cuando se cite para comité
i) Ejecutar las actividades a desarrollar las cuales se deban desarrollar en espacios extramurales de la E.S.E	Cada que se requiere se participa de las actividades extramurales de la ESE
j) Colaborar en el proceso de facturación de servicios de salud, buscando identificar y solucionar las irregularidades en el desarrollo del mismo, con el fin de obtener una mayor eficacia y eficiencia que permita mantener el equilibrio financiero a la entidad, en lo que le corresponda	Cada que un paciente finaliza sus sesiones, se factura y se entrega con su respectiva documentación para que se pueda hacer la cuenta de cobro de cada uno
k) Asistir a las actividades académicas y administrativas del Hospital que le sean propias del servicio	Cada que informan sobre alguna actividad académica de la institución se esta presto para participar en ella
l) Presentar informe de actividades cuando se requieran.	Cada que se solicita informes se entregan oportunamente
m) Dar respuesta por escrito y tomar acciones preventivas y correctivas sobre las quejas, reclamos, sugerencias y servicio no	Hasta el momento no se ha presentado ninguna queja ni reclamo sobre el área de fisioterapia

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co

conforme que se derive de la ejecución del contrato	
n) Acatar los planes de mejoramiento producto de la evaluación y seguimiento del contrato, comprometiéndose a generar los cambios necesarios y requeridos para el cumplimiento de esta obligación	Siempre se esta atento a los mejoramientos que se puedan brindar y estar actualizados en conocimientos y técnicas
o) De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del decreto 2578 del 13 de diciembre de 2012, el contratista deberá entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder cuando culminen sus obligaciones contractuales.	La contratista tiene conocimiento que al momento de entregar su cargo debe hacer entrega del inventario de materiales a su cargo
p) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato según la propuesta presentada y las normas que se establezcan para el efecto	Se acepta todas las normas y propuestas establecidas en la institución y todo lo que se deba cumplir

Carolina Zuluaga Osorio

CAROLINA ZULUAGA OSORIO
Contratista
C.C 1.0593303925

LILIBET ARENAS ECHEVERRY
Supervisor
C.C 1.056.303.142

H.S.V.P
Atención humanizada y de calidad

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co

FECHA DE OCTUBRE 2026	MES DE COBRO DE OCTUBRE

CUENTA DE COBRO

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU – CALDAS

NIT 890.802.218-1

DEBE A

INFORMACION BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	**CAROLINA ZULUAGA OSORIO**	
CEDULA	**1056303925**	**DE: ARANZAZU**
DIRECCION BENEFICIARIO DEL PAGO	**CALLE 62 #5-57**	
TELEFONO FIJO Y CELULAR	**3012686323**	
CORREO ELECTRONICO	Carolina.zuluagao96@gmail.com	
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO SEDE	**CALDAS**	**ARANZAZU**

POR CONCEPTO DE:

POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 259-2026

OBJETO	**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE ARANZAZU, CALDAS A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE FISIOTERAPIA EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE ARANZAZU.**	**No**	**DEL CONTRATO 259-2026**

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$ 3.400.000	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS**

Carolina Zuluaga Osorio

CAROLINA ZULUAGA OSORIO
C.C: 1056303925

Vo BUENO SUPERVISOR

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CAROLINA ZULUAGA OSORIO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1056303925
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-10-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-10-07
FECHA DE PAGO:	2026-10-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-09
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	8643174241
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8612836274
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESE	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/11/2026